

ACTA

COMISIÓN DE EVALUACIÓN AMBIENTAL

29 DE JULIO DE 2022

Siendo las diez horas treinta minutos del día **29 de septiembre de 2022**, se reúne, por videoconferencia, la Comisión de Evaluación Ambiental, compuesta por los siguientes miembros:

Presidenta: **D<sup>a</sup>. Paula Tuzón Marco**

Secretaria Autonómica de Emergencia Climática y Transición Ecológica.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Vicepresidente: **D. Julio Ramón Gómez Vivo**

Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Secretario: **D. Jose del Valle Arocas**

Jefe del Servicio de Evaluación Ambiental Estratégica.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

Vocales con voz y voto:

**D<sup>a</sup>. Rosa Pardo Marín**

Directora General de Política Territorial y Paisaje.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Vicente Joaquín García Nebot**

Director General de Urbanismo.  
Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D<sup>a</sup>. Gloria Romero Cuenca**

Subdirectora General del Medio Natural y Evaluación Ambiental.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

**D. José Vicente Miró Bayarri**

Subdirector General de Calidad y Educación Ambiental.  
Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y

Transición Ecológica.

**D<sup>a</sup>. María Francisca Calafat Romero**

Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

**D. Vicente Doménech Gregori**

Subdirector General de Ordenación del Territorio y Paisaje.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D<sup>a</sup>. Anna Piñeiro Valls**

Subdirectora General de Urbanismo.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Josep Llin i Belda**

Subdirector General de Movilidad.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Francisco Montesinos Fandos**

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Castellón.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

**D. José Guillermo Rojí Moliner**

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

**D. Miquel García Bartual**

Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante.

Conselleria de Agricultura, Desarrollo Rural, Emergencia Climática y Transición Ecológica.

**D. Fernando Renau Faubell**

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Carlos Aubán Nogués**

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

**D. Miguel N. Halabí Antón**

Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Alicante.

Conselleria de Política Territorial, Obras Públicas y Movilidad.

Preside la Comisión D. Julio Ramón Gómez Vivo, Director General de Medio Natural y de Evaluación Ambiental.

**LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR:**

Se da cuenta a los miembros de la Comisión de Evaluación Ambiental del Acta correspondiente a la sesión celebrada el día **29 de julio de 2022**, quedando aprobada la misma.

**ACUERDOS:**

**BONREPÓS I MIRAMBELL.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR** el **DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan General Estructural de **BONREPÓS I MIRAMBELL**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Plan.

**ORIHUELA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL PARQUE EMPRESARIAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: DEJAR SOBRE LA MESA** el **DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan Especial Parque Empresarial de **ORIHUELA**.

**MURLA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº6 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR** el **DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** de la Modificación Puntual nº6 de las Normas Subsidiarias de **Murla**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar de la modificación.

**CREVILLET y demás municipios.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE CREVILLET.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR** el **DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la Demarcación de **Crevillent**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Plan.

**DOLORES.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº10 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR** el **DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** de la Modificación Puntual nº10 del Plan General de Ordenación Urbana de **Dolores**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar de la modificación.

**PICANYA.- DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL CATÁLOGO DE PROTECCIONES.**

La Comisión de Evaluación Ambiental ACUERDA: EMITIR el DOCUMENTO DE ALCANCE DEL ESTUDIO AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO del Catálogo de Protecciones de **Picanya**, debiendo recogerse las consideraciones efectuadas para la elaboración del Estudio Ambiental y Territorial Estratégico y de la versión preliminar del Catálogo.

**VALLADA.- MEMORIA AMBIENTAL DEL PLAN GENERAL**

La Comisión de Evaluación Ambiental ACUERDA: EMITIR LA MEMORIA AMBIENTAL del Plan General de **Vallada**, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

**CALLOSA D'EN SARRIÀ.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL Y ORDENACIÓN PORMENORIZADA DE LA ZONA ANIBITS-MARGEQUIVIR.**

La Comisión de Evaluación Ambiental ACUERDA: EMITIR LA DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DESFAVORABLE de La Modificación Puntual del Plan General y Ordenación Pormenorizada de la zona Anibits-Margequivir de **Callosa d'en Sarrià**.

**XÀTIVA y demás municipio.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN DE ORDENACIÓN DE LOS RECURSOS FORESTALES DE LA DEMARCACIÓN DE XÀTIVA.**

La Comisión de Evaluación Ambiental ACUERDA: EMITIR LA DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA del Plan de Ordenación de los Recursos Forestales de la Demarcación de **Xàtiva**, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

**JARAFUEL-AYORA-ZARRA.- DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA DEL PLAN ESPECIAL DE ORDENACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE GENERACIÓN DE ENERGÍA RENOVABLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental ACUERDA: EMITIR LA DECLARACIÓN AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICA del Plan Especial de Ordenación de Infraestructuras de Generación de Energía Renovable de **Jarafuel, Ayora y Zarra**, debiendo incorporarse al Plan las determinaciones finales señaladas.

**TOUS. INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 3 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.**

La Comisión de Evaluación Ambiental ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO del expediente relativo a la Modificación Puntual nº3 -ampliación cementerio- de las Normas Subsidiarias de **Tous**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**SANT JOAN D'ALACANT. INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental ACUERDA: EMITIR EL INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de **Sant Joan d'Alacant**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**CORBERA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL DE PROTECCIÓN DEL ENTORNO DEL CASTELL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan Especial de Protección del entorno del Castell de **Corbera**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**AIGÜES.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº 4 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual n.º 4 de las Normas Subsidiarias de **Aigües**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**BENIMANTELL. INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL N.º 3 DEL PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual n.º 3 -ampliación cementerio- del Plan General de Ordenación Urbana de **Benimantell**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**LA VALL DE GALLINERA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN ESPECIAL AMPLIACIÓN DE RESERVA ESCOLAR.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan Especial de ampliación de reserva escolar en Benissivà de **La Vall de Gallinera**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**ALMENARA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de **Almenara**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**ALCUDIA.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de **Alcudia**, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**VENTA DEL MORO.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DE LA ZONA ESTE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo a la Modificación Puntual de la Zona Este de **Venta del Moro**, por

considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**BENAVITES.- INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO DEL PLAN DE MOVILIDAD URBANA SOSTENIBLE.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR el INFORME AMBIENTAL Y TERRITORIAL ESTRATÉGICO** del expediente relativo al Plan de Movilidad Urbana Sostenible de Benavites, por considerar que no tiene efectos significativos en el medio ambiente, con el cumplimiento de las determinaciones que se incluyen en el citado informe.

**PICANYA.- INFORME COMPLEMENTARIO AL ACUERDO DE EVALUACIÓN PREVIA DE EFECTOS SIGNIFICATIVOS EN EL MEDIO AMBIENTE ADOPTADO POR LA CEA EL 28 DE JULIO DE 2016, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL Nº19 DEL PLAN GENERAL.**

La Comisión de Evaluación Ambiental **ACUERDA: EMITIR INFORME COMPLEMENTARIO** al Acuerdo de Evaluación previa de efectos significativos en el medio ambiente, adoptado por la CEA el 28 de julio de 2016, del expediente relativo a la Modificación Puntual nº 19 del Plan General, indicando que deberá iniciar el procedimiento de evaluación ambiental previsto en el artículo 52 del TRLOTUP dado que la propuesta de modificación ha cambiado el ámbito, su objeto, finalidad y alcance respecto de la evaluada el 28 de julio de 2016.

---

1.- D. Vicente Joaquín García Nebot, Director General de Urbanismo, quiere hacer constar en relación con la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica (DATE) de la Modificación Puntual del Plan General y Ordenación Pormenorizada de la zona Anibits-Margequivir de Callosa d'En Sarrià, que:

*"A este respecto considero que en la tramitación ambiental y urbanística de los planes en general adolecemos de un problema estructural que debe solucionarse de raíz. Los documentos de alcance no se emiten con el contenido necesario para establecer las limitaciones ambientales y territoriales que deban tenerse en cuenta, de forma que el órgano ambiental y el órgano sustantivo urbanístico sean capaces de valorar el cumplimiento de estas sin necesidad de una nueva consulta a los organismos sectoriales, más allá de la prevista en el Texto Refundido de la LOTUP.*

*La falta de claridad en las condiciones para un ámbito determinado, como es el caso del sector de Callosa d'En Sarrià que nos trata, y la emisión de un documento de alcance genérico con meras referencias a las condiciones legales llevan al órgano promotor a proponer una y otra vez alternativas que no tienen viabilidad posteriormente, con el perjuicio económico que ello supone para los ayuntamientos y los equipos redactores,*

*Más aún cuando estamos ante un suelo declarado como urbanizable por esta Generalitat con el aval ambiental emitido por la Declaración Ambiental Integrada emitida en su día con motivo de la aprobación.*

*Así pues, si el sector, recogido en el PGOU aprobado definitivamente por la GVA, no es viable en ninguna de las reiteradas propuestas presentadas por el órgano promotor. Ello debió ser dicho ya en el documento de*

*alcance y, de esta manera, evitar la pérdida de tiempo, esfuerzos y dinero que está suponiendo la tramitación.*

*Por lo tanto, mi propuesta es que en lugar de denegarse la Declaración Ambiental y Territorial Estratégica (DATE) se le informe exactamente al órgano promotor, el Ayuntamiento de Callosa d'En Sarriá, de qué desarrollo urbanístico puede hacer exactamente en el sector."*

2.- D. José Vicente Miró Bayarri, Subdirector General de Calidad y Educación Ambiental, D<sup>a</sup> María Calafat Romero, Jefa del Servicio de Evaluación de Impacto Ambiental, D. Fernando Renau Faubell, Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Castellón, D. Carlos Aubán Nogués, Jefe del Servicio Territorial de Urbanismo de Valencia, D. Miquel García Bartual, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Alicante, José Guillermo Rojí Moliner, Jefe del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Valencia y D<sup>a</sup>. Anna Piñeiro Valls, Subdirectora General de Urbanismo, vocales con voz y voto de la Comisión de Evaluación Ambiental, no asisten a la sesión celebrada el día 29 de julio de 2022.

Siendo las doce horas, por el Sr. Vicepresidente de la Comisión de Evaluación Ambiental, se da por concluida la sesión.

Vº Bº

EL VICEPRESIDENTE DE LA COMISIÓN  
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Fdo.: D<sup>o</sup>. Julio Ramón Gómez Vivo

EL SECRETARIO DE LA COMISIÓN  
DE EVALUACIÓN AMBIENTAL



Fdo.: D. Jose del Valle Arocas

